



RESOLUCION JEFATURAL N° 403 -2024-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 20/12/2024

VISTOS:

La Nota N° 334-2024-GORE.ICA-PETACC/SJSyL; e Informe Legal N° 441-2024-GORE.ICA-PETACC-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 334-2024-GORE.ICA-PETACC/SJSyL de fecha 19 de diciembre de 2024, la Subjefatura de Supervisión y Liquidación solicitó la aprobación de los Términos de Referencia para la Contratación del servicio de consultoría de obra para la Supervisión de la obra CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES EN EL RIO ICA Y QUEBRADA CANSAS/CHANCAJALLA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2228738 – ITEM III - SECTOR II-2, TRAMO URBANO (PUENTE GRAU – PUENTE CUTERVO);

Que, la finalidad del servicio es buscar escoger una personal natural o jurídica que se encargaría de realizar la supervisión de la Obra para asegurar que el Contratista que va a ejecutar la obra realice los trabajos de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en el expediente técnico, asegurándose una obra de calidad que brinde seguridad y bienestar a los habitantes de la provincia de Ica, así como a sus unidades productoras (UP), reduciendo la vulnerabilidad de la zona ante los desbordes e inundaciones causadas por el río Ica y quebrada tributarias; debido a la ocurrencia cada vez más frecuente e intensa de avenidas extraordinarias generadas por la ocurrencia del fenómeno El Niño;

Que, de acuerdo al numeral 19) del artículo 8° del Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR, establece que son funciones de la Jefatura del PETACC, la de aprobar presupuestos, **términos de referencia**, planes de trabajo, expedientes técnicos;

Estando a lo expuesto y con el visto de la Subjefatura de Supervisión y Liquidación y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los Términos de Referencia para la para la Contratación del servicio de consultoría de obra para la Supervisión de la obra **CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES EN EL RIO ICA Y QUEBRADA CANSAS/CHANCAJALLA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2228738 – ITEM III: SECTOR II-2, TRAMO URBANO (PUENTE GRAU – PUENTE CUTERVO)**, con un costo de S/ 1,312,529.13 (Un Millón Trescientos Doce Mil Quinientos Veintinueve con 13/100 soles), que se anexa a fojas 25 y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que una vez notificada la presente Resolución a la Oficina de Administración, Subjefatura de Supervisión y Liquidación y al Órgano de Control Institucional del PETACC para su conocimiento y fines, los Términos de Referencia sean remitidos a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares para los fines pertinentes como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC)

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

ING. LUIS FERNANDO BURGUA VILCHEZ
JEFE DE PROYECTO